



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Texto Nº: 153/2015	Expte Nº 87/2011 Subasta de Maderas Lote 1/2011, MU.P. nº 78
Fecha: 24/04/2015	Interesado: SERV. TER. DE MEDIO AMBIENTE
Clave: AM	Situación: PZ. VILLA, 1
Asunto: Acta de la Mesa de Contratación 22/04/2015. Expte. 87/2011.	

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el miércoles día 22 de abril de 2015, a las 12:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de ofertas, estudio y en su caso, propuesta de adjudicación para la **ENAJENACIÓN DEL LOTE DE MADERAS Nº 1/2011, DEL MONTE DE U.P. Nº 78**, formada por D. Gerardo Pérez García, que actuará como Presidente. Como vocales actúan: D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel-Mariano Azañedo Barbero, D^a. Javier Sastre Nieto, D^a. Carmen M^a. Rodríguez Rebollo, (todos ellos en su calidad de concejales de este Ayuntamiento), D. Carlos de la Vega Bermejo, D^a. Gloria González Martín, D^a. Asunción Jaén Barceló, D^a. Elisabet Álvarez de Propios y D^a. Carmen Barreda Galo (todos ellos en su calidad de técnicos municipales), y por último D. Alfonso Martín Izquierdo, que actúa como Secretario de la Mesa. Excusó su asistencia el concejal D. Manuel Pascual García.

(Expte. 87/2011). ENAJENACIÓN DEL LOTE DE MADERAS Nº 1/2011, DEL MONTE DE U.P. Nº 7.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta a todos los asistentes de la tramitación del expediente administrativo nº. 87/2011, instruido para la enajenación del Lote de Maderas nº 1/2011, del Monte de U.P. nº 78, habiéndose presentado un total de siete empresas y que son las siguientes:

- 1) José Ramón Marinero S.L.
- 2) Explotaciones Forestales Ramos S.L.
- 3) Maderas González y García S.L.
- 4) Maderas y Transportes Ral, S.L.
- 5) Madeluis S.L.
- 6) Maderas Almohalla S.A.
- 7) Contradi S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, quedando admitidas las propuestas de las siguientes empresas:

- 1) José Ramón Marinero S.L.
- 2) Explotaciones Forestales Ramos S.L.
- 3) Maderas González y García S.L.
- 6) Maderas Almohalla S.A.
- 7) Contradi S.L.

La Mesa de Contratación admite con defectos subsanables las siguientes proposiciones:

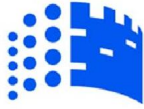
- 4) Maderas y Transportes Ral, S.L.
- 5) Madeluis S.L.

Por las causas siguientes:

- La empresa Maderas y Transportes Ral S.L., no aporta Poder Bastanteado del administrador único de la sociedad.
- En el caso de la empresa Madeluis S.L., no aporta: Declaración Responsable, firmada por los administradores mancomunados de la sociedad, Poder Bastanteado de los administradores mancomunados que vayan a representar a la sociedad y Documento Nacional de Identidad (DNI) de los administradores mancomunados que vayan a representar a la sociedad.

Como quiera que los defectos encontrados en la documentación presentada por las empresas Maderas y Transportes Ral S.L. y Madeluis S.L, son subsanables, se acuerda requerir a estas empresas a fin de que subsanen los mismos en un plazo máximo de tres días laborables, contados a partir del siguiente a la recepción del requerimiento, significando que de no hacerlo así, sus ofertas no serán tenidas en cuenta.

Acto seguido, por unanimidad de los asistentes se acuerda que, una vez que se requiera la documentación antes indicada a las sociedades que tienen que subsanar los defectos encontrados



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

en la documentación administrativa y haya expirado el plazo concedido, y como quiera que el único criterio que será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato es la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de este Ayuntamiento, se remita todo el expediente al órgano de contratación a fin de que proceda a la apertura de los "Sobres B" que contienen la oferta económica, proponiendo que se adjudique la enajenación del Lote de Maderas nº 1/2011, del Monte de U.P. nº 78, a la empresa cuya oferta haya sido la de mayor cantidad económica.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:37 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Firmas,

Fdo.: Gerardo Pérez García.

Fdo.: A. Mariano Azañedo Barbero.

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo.

Fdo.: Gloria González Martín.

Fdo.: Elisabet Alvarez de Propios.

Fdo.: Asunción Jaén Barceló.

Fdo.: Javier Sastre Nieto.

Fdo.: Carmen M^a. Rodríguez Rebollo.

Fdo.: Carmen Barreda Galo.

Fdo.: M^a. Mar Díaz Sastre.

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.